



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECCIÓN DE CIENCIAS NATURALES



CÁTEDRA DE LA TIERRA Dr. GONZALO CRUZ CALDERÓN

Consideraciones para los estudiantes que realizan Cátedra de la Tierra en la sección de ciencias naturales

¿Qué es cátedra de la tierra?

Según el artículo 1 del capítulo I de la Naturaleza y Objetivos del Reglamento de la Cátedra de la Tierra este es un proyecto educativo que tiene como objetivo fundamental contribuir a desarrollar y fortalecer una conciencia sobre los problemas del planeta a través de un esquema educativo compatible con el conocimiento científico y tecnológico de las Ciencias de la Tierra, la investigación científica, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones ambientales de la sociedad, que permita proponer estrategias de sensibilización para la adopción de hábitos y el planteamiento de acciones responsables y sostenibles con el ambiente planeta

¿Cuándo debo iniciar a realizar las actividades de cátedra?

Según el artículo 4 del reglamento antes mencionado La Cátedra de la Tierra “Dr. Gonzalo Cruz Calderón” ha sido diseñado para que se curse de forma continua durante los años en que los estudiantes se encuentren activos en la UPNFM. Así es recomendable que los estudiantes no dejen estas actividades al final de su carrera académica.

¿Cuáles son los pasos para realizar cátedra de la tierra?

Los primeros pasos para iniciar con las actividades de cátedra de la tierra incluyen (para los estudiantes del CUED):

1. Formación del equipo de trabajo, la mayoría o todos los estudiantes de este equipo deben ser de la carrera de ciencias naturales. Motivamos a los estudiantes que los integrantes deben ser de la misma zona donde se realizarán las actividades de cátedra de la tierra.
2. Una vez integrado el equipo deberán comunicarlo a la dirección electrónica del enlace correspondiente a la sección de académica del estudiante, ya que en cada sección del CUED existe un docente enlace designado para supervisar las actividades que los estudiantes realicen en el marco de esta Cátedra. El enlace enviará el presente documento y el formato del plan de intervención para que sea completado (ver sección I. PLAN DE INTERVENCIÓN DE CÁTEDRA DE LA TIERRA).

3. Una vez completado el plan éste deberá ser enviado nuevamente a la dirección electrónica del enlace (correspondiente a su sección académica) para realizar las observaciones correspondientes. El plan será corregido tantas veces sea necesario hasta llegar a la aprobación del mismo.
4. Una vez aprobado el plan, el enlace indicará que pueden iniciar a desarrollar las actividades establecidas. Por cada actividad realizada deberán presentar un informe memoria (ver II. INFORME MEMORIA DE LAS ATIVIDADES REALIZADAS).
5. Motivo a los estudiantes a que desde un inicio se mantenga el mismo e-mail de comunicación, la primera persona que envía el plan de acción deberá ser la que continúe enviando los documentos siguientes. De igual forma, para facilitar el proceso de corrección y observación de todos los documentos es necesario que usen la sección de responder en el e-mail en lugar de escribir un nuevo correo, esto, para mantener una sola conversación.

I. PLAN DE INTERVENCIÓN DE CÁTEDRA DE LA TIERRA

1. La cantidad de actividades establecidas en el plan de intervención de cátedra de la tierra dependen de la cantidad de estudiantes del equipo de trabajo y de la naturaleza de las actividades planteadas.
2. Las actividades propuestas en el plan deben estar enmarcadas en la misión y visión de cátedra de la tierra., sin embargo, ya hay actividades pre establecidas que los equipos deberán desarrollar de forma obligatoria:
 - Reforestación
 - Campañas de control vectores transmisores de enfermedades como el zika.
 - Actividades de gestión de riesgos.
3. El plan debe ser redactado brindando la mayor información posible al enlace de cátedra, es decir, las secciones de recursos, responsables y lugar deben ser muy específicas (especificar cantidades, nombres, entre otros).
4. Los objetivos propuestos para cada actividad deben ser congruentes con las actividades propuestas.
5. El formato de letra que debe utilizar para redactar el informe es Calibre, tamaño 14, espaciado 1.15.

II. INFORME MEMORIA DE LAS ATIVIDADES REALIZADAS

1. Por cada actividad desarrollada el equipo deberá presentar un informe memoria (el formato de este informe lo recibirá de parte del enlace de cátedra una vez que este haya confirmado la aprobación del plan de intervención).

2. El formato de letra que debe utilizar para redactar el informe es Calibre, tamaño 14, espaciado 1.15.
3. El informe deberá ser enviado a más tardar una semana después de la ejecución de la actividad establecida en el plan de cátedra (NO serán aceptados informes que excedan el plazo mencionado). Estos informes se presentan en formato digital y deben ser enviados únicamente al e-mail del enlace Cátedra correspondiente a su sección académica.
4. Como establecido en la sección de anexos del formato del informe memoria, se deben presentar evidencias de las actividades realizadas. Así, deberán presentar constancias por cada actividad realizada firmada y sellada por la autoridad correspondiente. NO se aceptarán informes que NO presenten constancias de realización. Las fotografías presentadas con cada informe deben mostrar la ejecución de las actividades y a TODOS los integrantes del equipo. Dichas fotografías también deberán presentarse con fecha correspondiente a la realización de la actividad planificada. Con cada informe también serán presentados listados de asistencia del equipo y de los participantes en la actividad desarrollada, estos listados deberán mostrar el nombre completo, número de registro y firma.
5. La ortografía y buena redacción debe prevalecer en todo el documento, caso contrario los informes serán regresados para las correcciones pertinentes.

III. CONSTANCIA Y REQUISITO DE FINALIZACIÓN

1. Una vez satisfactoriamente finalizadas las actividades propuestas en el plan de intervención de cátedra de la tierra, el enlace emitirá la constancia de finalización de cátedra, dicha constancia es enviada a la coordinación general de cátedra quien posteriormente remitirá dichas constancias a secretaria del CUED para asignar el requisito.
2. Las constancias se emiten a final e inicio de cada mes, ya que se espera tener una cantidad considerable de estudiantes que han finalizado con estas actividades para enviar los reportes correspondientes a secretaria del CUED.